



SALINAS, S.L.P.

AYUNTAMIENTO 2018-2021

Seguro y Trabajando

**H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P., 2018-2021
VI ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021**

En la ciudad de Salinas de Hidalgo S.L.P., siendo las 10:00 horas, (diez horas) del día 28 de junio del 2021, en las instalaciones del Centro de Reuniones Municipal de Salinas, ubicado en Calle Pasaje Hidalgo No. 17 Colonia Centro. Se encuentran reunidos los presidentes Comunitarios de dicho Consejo y los funcionarios del H. Ayuntamiento como lo son: Prof. Antonio Venancio Páez Galván presidente técnico del CDSM, Lic. María Isabel Contreras Cardoso, secretario técnico del CDSM, C.P. Manuela Cindy Brenda Becerra Rodríguez, Contralor Interno, C. Humberto Mata Coordinador del SMDIF. Con la finalidad de llevar a cabo la sexta asamblea ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021. Asamblea que estará sujeta bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DE LA V ACTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021. ASÍ COMO SU FIRMA AL CALCE POR LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A DICHA REUNION.
4. AUTORIZACION DE ACCIONES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2021.
5. AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021.
6. PRESENTACIÓN DE AVANCES FÍSICO DE OBRAS 2021, POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DE LA OBRA.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal. La Lic. María Isabel Contreras Cardoso, Secretario Técnico del CDSM, procede al pase de lista e indica que se encuentran la mayoría de los consejeros por lo que, existe quórum legal para llevar a cabo la VI Asamblea ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021.

SEGUNDO PUNTO. Instalación legal de la asamblea. La Lic. María Isabel Contreras Cardoso, secretario técnico del CDSM, declara instalada la sesión habiendo quórum legal siendo las 10:56 horas (diez de la mañana con cincuenta y seis minutos) del día 28 de junio del 2021 y declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

Marta

APG